

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2018/

EN CONCON, 30 AGO 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 119, Julio de 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 199.680 para compra de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Agosto 2016
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°119, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamentos.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado